



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, de manera virtual, se reunieron el Licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos (SGA), el Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor, el Maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ), el Maestro Luis Fernando Corona Horta, Director General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) y la Licenciada María Adriana Campollo Lagunes, Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes (CDAACL), para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Grupo Interdisciplinario Judicial (GIJ).

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Bienvenida y verificación del quórum (*Regla 6 de las ROGIJ*).

De conformidad con la Regla 6, párrafo tercero, de las Reglas de Operación del GIJ (ROGIJ), se considera que existe quórum para sesionar cuando estén presentes por lo menos tres de sus miembros, ya que la presencia puede ser física o virtual, de conformidad con la interpretación que le han dado a dicha regla los miembros del propio grupo y a lo definido en el Acuerdo General de Administración número VI/2022 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, haciendo uso de los sistemas, la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación, así como la modalidad de trabajo a distancia, por lo que deben fortalecerse y ampliarse en beneficio de la eficiencia y eficacia administrativa de esta Suprema Corte. En ese entendido, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, en virtud de que están presentes los cinco integrantes del GIJ, de manera virtual.

**Acuerdo SCJN-GIJ/2023/2<sup>a</sup> O/A.1:** Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ aprobó llevar a cabo la sesión de modo virtual, por existir quórum legal de conformidad con el numeral 6 de las ROGIJ.

#### 2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 (*Regla 8 de las ROGIJ*).

La Directora General del CDAACL realizó la presentación, de conformidad con el numeral 8, párrafo segundo, de las ROGIJ, en la que se incluyeron las observaciones remitidas por parte de los integrantes y, en las que se agregó en el rubro de Asuntos Generales un Acuerdo relativo a la reforma publicada el 19 de enero de 2023, al artículo 15 de la Ley General de Archivos, de la cual el GIJ tomó conocimiento.

**Acuerdo SCJN-GIJ/2023/2<sup>a</sup> O/A.2:** Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ estuvo de acuerdo y aprobó el Acta en sus términos.

*Acta de la segunda sesión ordinaria 2023, aprobada por el Grupo Interdisciplinario Judicial en la tercera sesión ordinaria 2023 celebrada el treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés.*



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

### 3. Presentación y, en su caso, aprobación del inventario de expedientes judiciales que serán sometidos al procedimiento de baja documental, así como del propio procedimiento (Artículos 9, fracción VI, 26, 27 y 28 del AGP 8/2019).

La Directora General del CDAACL realizó la presentación del Punto de Acuerdo relativo al inventario de Baja documental de expedientes judiciales, así como al procedimiento correspondiente y precisó que, para su elaboración, se tomaron como base los procedimientos de Baja Documental previamente aprobados por el GIJ.

**Acuerdo SCJN-GIJ/2023/2ª O/A.3:** Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ aprobó el **inventario de baja documental de expedientes judiciales** que se acompaña al Punto de Acuerdo como *Anexo único*, en los términos establecidos en la última parte del primer párrafo del artículo 26 del AGP 8/2019.

**Acuerdo SCJN-GIJ/2023/2ª O/A.4:** Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ aprobó el **procedimiento que se describe en el apartado “PROCEDIMIENTO DE BAJA DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS JUDICIALES”** del Punto de Acuerdo.

**Acuerdo SCJN-GIJ/2023/2ª O/A.5:** Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ autorizó al CDAACL a **excluir del acuerdo de desincorporación que en su momento se elabore, aquellos expedientes que hayan sido remitidos a la Secretaría General de Acuerdos o a las Salas de la SCJN, para proveer lo conducente sobre la devolución de documentos originales a las partes acreditadas, sin perjuicio de que posteriormente se tramite su desincorporación.**

**Acuerdo SCJN-GIJ/2023/2ª O/A.6:** Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ instruyó al CDAACL a someter a consideración del GIJ **el acuerdo de desincorporación correspondiente y a proceder a la baja de expedientes judiciales** conforme a lo aprobado en el Punto de Acuerdo.

### 4. Presentación y, en su caso, aprobación del Primer Informe Bimestral 2023 del Grupo Interdisciplinario Judicial sobre el ejercicio de sus funciones (Artículo 7, fracción II, del AGP 8/2019, y Regla 16 de las ROGIJ).

La Directora General del CDAACL realizó la presentación y precisó que el informe corresponde a los logros y acuerdos adoptados por el GIJ en las Sesiones Ordinarias Décima 2022 y Primera 2023, celebradas el 9 de diciembre de 2022 y 20 de enero de 2023, respectivamente, mismos que se precisan a continuación:

1. Aprobación de los Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos 2023:
  - a) Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental para los expedientes y documentos judiciales 2023.
  - b) Guía Simple de Archivo Documental Judicial 2023.
  - c) Estructura de los Inventarios Documentales del Archivo Judicial 2023.
2. Opinión favorable respecto al Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental para el Archivo Administrativo 2023.

*Acta de la segunda sesión ordinaria 2023, aprobada por el Grupo Interdisciplinario Judicial en la tercera sesión ordinaria 2023 celebrada el treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés.*



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

3. Aprobación del calendario de sesiones ordinarias del GIJ 2023.
4. Aprobación del Informe de Avance Anual del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022, PADA 2022.

**Acuerdo SCJN-GIJ/2023/2<sup>a</sup> O/A.7:** Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ aprobó el **Primer Informe Bimestral 2023** sobre el ejercicio de sus funciones.

**Acuerdo SCJN-GIJ/2023/2<sup>a</sup> O/A.8:** Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ autorizó a la Directora General del CDAACL remitir, en su representación, el Primer Informe Bimestral al Comité de Gobierno y Administración de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II, del AGP 8/2019.

**Licenciado Rafael Coello Cetina**  
Secretario General de Acuerdos

**Maestro Christian Heberto Cymet**  
**López Suárez**  
Contralor

**Maestro Alfredo Delgado Ahumada**  
Titular de la Unidad General de  
Transparencia y Sistematización de  
la Información Judicial

**Maestro Luis Fernando Corona Horta**  
Director General de Asuntos Jurídicos

**Licenciada María Adriana Campollo Lagunes**  
Directora General del Centro de Documentación  
y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

*Acta de la segunda sesión ordinaria 2023, aprobada por el Grupo Interdisciplinario Judicial en la tercera sesión ordinaria 2023 celebrada el treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés.*